

PROVIDENCIA.- INICIO DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA ENAJENACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUBASTA PÚBLICA, DE LAS PLAZAS DE GARAJE Nº 31, 34 Y 60, DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LAS TERRAZAS DE LAS LOMAS DEL MARBELLA CLUB, EDIFICIO B, MARBELLA, DE NATURALEZA PATRIMONIAL, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.

El Excmo. Ayuntamiento de Marbella es propietario de los siguientes inmuebles:

1.- Plaza de garaje nº 31 situada en el Edificio B, del Conjunto Residencial Las Terrazas de las Lomas del Marbella Club.

Situación: Conjunto Residencial Las Terrazas de las Lomas del Marbella Club.

Descripción: Garaje nº 31, planta baja, del Edificio B, del Conjunto Residencial “Las Terrazas de las Lomas del Marbella Club”, T.M. de Marbella.

Superficie: 28,28 m² construidos, 14,40 m² útil.

Título: Escritura pública de fecha 03/03/1995, otorgada ante el Sr. Notario D. Manuel Tejuca Pendás, bajo el nº de su protocolo 1.001.

Titular: Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

Datos registrales: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Marbella, al tomo 1.265, libro 258, folio 8, finca 20.676.

Datos catastrales: 6123102UF2462S0070LJ

Anotado en el **Inventario de Bienes de este Ayuntamiento** bajo el nº de orden **431** del epígrafe de “Inmuebles”, con la naturaleza jurídica de **Patrimonial**.

2.- Plaza de garaje nº 34 situada en el Edificio B, del Conjunto Residencial Las Terrazas de las Lomas del Marbella Club.

Situación: Conjunto Residencial Las Terrazas de las Lomas del Marbella Club.

Descripción: Garaje nº 34, planta baja, del Edificio B, del Conjunto Residencial “Las Terrazas de las Lomas del Marbella Club”, T.M. de Marbella.



- Superficie:** 28,28 m² construidos, 14,40 m² útil.
- Título:** Escritura pública de fecha 03/03/1995, otorgada ante el Sr. Notario D. Manuel Tejuca Pendás, bajo el nº de su protocolo 1.001.
- Titular:** Excmo. Ayuntamiento de Marbella.
- Datos registrales:** Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Marbella, al tomo 1.265, libro 258, folio 17, finca 20.679.
- Datos catastrales:** 6123102UF2462S0073XB

Anotado en el **Inventario de Bienes de este Ayuntamiento** bajo el nº de orden **432** del epígrafe de “Inmuebles”, con la naturaleza jurídica de **Patrimonial**.

3.- Plaza de garaje nº 60 situada en el Edificio B, del Conjunto Residencial Las Terrazas de las Lomas del Marbella Club.

- Situación:** Conjunto Residencial Las Terrazas de las Lomas del Marbella Club.
- Descripción:** Garaje nº 60, planta baja, del Edificio B, del Conjunto Residencial “Las Terrazas de las Lomas del Marbella Club”, T.M. de Marbella.
- Superficie:** 28,28 m² construidos, 14,40 m² útil.
- Título:** Escritura pública de fecha 03/03/1995, otorgada ante el Sr. Notario D. Manuel Tejuca Pendás, bajo el nº de su protocolo 1.001.
- Titular:** Excmo. Ayuntamiento de Marbella.
- Datos registrales:** Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Marbella, al tomo 1.265, libro 258, folio 95, finca 20.705.
- Datos catastrales:** 6123102UF2462S0099LJ

Anotado en el **Inventario de Bienes de este Ayuntamiento** bajo el nº de orden **435** del epígrafe de “Inmuebles”, con la naturaleza jurídica de **Patrimonial**.

Por lo anteriormente expuesto y al objeto de obtener rendimiento de bienes que carecen de otra utilidad para la Corporación Municipal,



CONSIDERANDO la descripción de los inmuebles municipales, perfectamente delimitados y concretados, su inscripción registral, la ausencia de cargas que graven los inmuebles, estando los mismos a total disposición de este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO, que dichos inmuebles no cumplen actualmente ninguna función específica municipal, ni es previsible su utilización por los servicios municipales en un futuro próximo, originando, por el contrario, un gasto a este Ayuntamiento relativo a su mantenimiento conservación y sobre todo a los pagos de comunidad, por lo que se considera conveniente y necesario llevar a cabo la enajenación de referencia.

CONSIDERANDO, que quedan identificados y depurados los inmuebles objeto del procedimiento que trae causa, y fundada la conveniencia y necesidad de su enajenación al carecer de otra utilidad para la Corporación Municipal, obteniendo con ello el máximo rendimiento y beneficio para el interés público en la gestión del patrimonio municipal,

DISPONGO

PRIMERO.- Que se inicien los trámites previos a la adopción del acuerdo por parte del órgano competente para la enajenación, mediante procedimiento abierto, forma de subasta pública de los inmuebles denominados plazas de garaje nº 31, 34 y 60, del Conjunto Residencial Las Terrazas de las Lomas del Marbella Club inscritos en el Registro de la Propiedad nº 3 con los números de finca 20.676, 20.679 y 20.705.

SEGUNDO.- Que sean emitidos y se unan al expediente cuantos informes, certificados y documentos resulten necesarios.

TERCERO.- Evacuados que sean estos trámites, elévese al Órgano competente a los efectos que procedan.

En Marbella, a fecha de la firma electrónica

**EL TENIENTE ALCALDE CONCEJAL DELEGADO DE
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

FDO. FÉLIX ROMERO MORENO

